



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00278118- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El EX-2026-00278118- -UNC-ME#FAUD por el que el Responsable de Prácticas Profesionales de la FAUD informa sobre la estudiante en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA de la carrera Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa FAUD con la UNC se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiante realizó su práctica en el marco de la firma Acta Acuerdo por Resolución Decanal RD-2025-994-UNC-DEC#FAUD, con la Entidad Receptora (ER) Empresa INDAIRE S.R.L., bajo las tutorías interna y externa correspondientes;

Que el Responsable de Prácticas Profesionales de la FAUD eleva informe de tutorías sobre la práctica desarrollada;

Que Secretaría Académica solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA, de la carrera de Arquitectura, a la estudiante LIVINGSTON, Laura Elena (DNI: 25.609.705).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Inserción Socioproductiva, Prácticas Profesionales FAUD, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

FA.-